

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL  
ANAPOIMA

Anapoima, Cundinamarca, veinte de enero de dos mil veintidós.

Proceso de reivindicatorio y reconvención (pertenencia)

Radicado 2018 0080

Demandante MERCEDES MENDEZ RUBIO

Demandado JOSE VIDAL MENDEZ RUBIO

Se procede a señalar la hora de las 9:30 Am del día 01 del mes de Marzo del año 2022, para continuar la audiencia inicial de que trata los artículos 372 y 373 del código general del proceso; audiencia a la que deben concurrir personalmente las partes y sus apoderados, para ser escuchados los primeros en interrogatorio de parte e intentar la conciliación, lo mismo que el decreto de pruebas si a ello hubiere lugar, so pena de hacerse acreedores de las sanciones legales pertinentes; advirtiéndoles que la audiencia se celebrara concurran o no a la misma los convocados.

Igualmente se convocara al perito MANUEL GUILLERMO ROCHA MUÑOZ ALZAMORA de conformidad con la petición que hizo la doctora DIANA TERESA ARRIETA y para los efectos de la misma,

Y eventualmente se dictará la sentencia respectiva.

NOTIFIQUESE,

  
CARLOS ORTIZ DIAZ  
JUEZ



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Juzgado Promiscuo Municipal  
Anapoima Cundinamarca

Anterior: 009 Fecha: 21 ENE 2022